



**Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
Oficina Regional para América Latina y el Caribe**

UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME  
PROGRAMME DES NATIONS UNIES POUR L'ENVIRONNEMENT

---

**XV Reunión del Foro de Ministros de Medio Ambiente  
de América Latina y el Caribe**

**Caracas, Venezuela**

**31 de octubre al 4 de noviembre de 2005**

**Distribución:**

Limitada

**UNEP/LAC-IG.XV/5**

Viernes 28 de octubre de 2005

**Original:** Español

# **Financiamiento para el Desarrollo Sostenible**

## **Punto 7 del Temario: Sesión Especial sobre la Implementación de la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC)**

### **7.2. Financiamiento para el Desarrollo Sostenible**

*En su XIV Reunión, el Foro de Ministros adoptó la decisión 5 sobre Mecanismos de Financiamiento. En esta decisión, los Ministros subrayaron que los esfuerzos y necesidades de los países de la Región requieren de recursos e instrumentos financieros necesarios para contribuir a la solución de los problemas prioritarios, tales como: la gestión de recursos de hídricos; acceso a los recursos genéticos y distribución equitativa de beneficios; asentamientos humanos, vulnerabilidad y ordenamiento territorial; energías renovables; comercio y medio ambiente; instrumentos económicos y política fiscal; cambio climático e indicadores ambientales; por lo que instaron a las Agencia integrantes del CTI para que, de conformidad con sus respectivos mandatos proveyeran los recursos necesarios para apoyar la implementación regional del Programa de Acción de Barbados, haciendo uso de los mecanismos de ejecución del Plan de Acción Regional 2004-2005. Adicionalmente, en la reunión del CTI celebrado en Panamá en julio de 2005, las Agencias integrantes de dicho Comité informaron sobre diversos mecanismos y fondos para financiar proyectos vinculados con los objetivos y prioridades de la ILAC.*

*Para la consideración de este punto, las Agencias del CTI y otras instituciones de financiamiento que colaboran en la implementación de la ILAC harán ponencias, después de las cuales se pronunciarán los Ministros y Jefes de Delegación (véase documento **UNEP/LAC-IG.XV/5**).*





## **I. Introducción**

1. En 1992, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, conocida también como "Cumbre de la Tierra", dio inicio al proceso de transición hacia una nueva propuesta de modelo de desarrollo, el desarrollo sostenible. En el Programa 21, adoptado en esa ocasión, se identificaron los recursos financieros y técnicos necesarios para que el desarrollo sostenible se vuelva realidad, particularmente en los países en desarrollo. En la Cumbre del Milenio, realizada en el año 2000, los Jefes de Estado y de Gobierno de todo el mundo adoptaron de común acuerdo un plan de largo alcance para facilitar el logro de objetivos mundiales a comienzos del presente siglo. Entre ellos se señalaron el desarrollo, la erradicación de la pobreza y la protección de nuestro entorno común.

2. El desafío de cómo financiar las metas del desarrollo sostenible a escala internacional, regional y nacional fue uno de los objetivos centrales de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible que se celebró en Johannesburgo en agosto del 2002. En esa Cumbre se aprobó un plan de implementación que revitaliza la cooperación multilateral y ayuda a los países en desarrollo a aprovechar eficazmente los recursos financieros disponibles, como también a establecer alianzas con el sector privado, fuentes bilaterales y organizaciones no gubernamentales.

3. Los objetivos de desarrollo del milenio y el Plan de Implementación de Johannesburgo son el punto de referencia que permitirá cuantificar los avances logrados, y la concreción de los compromisos financieros y de otra índole. Se entiende que, si bien los recursos nacionales seguirán siendo la fuente más importante de financiamiento del desarrollo sostenible, los recursos públicos y privados internacionales, incluidos los canalizados a través de los mecanismos financieros establecidos en las convenciones de Río, no dejarán de ser cruciales.

4. En este contexto, la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC), reconocida en la Cumbre de Johannesburgo como el instrumento regional a través del cual se trata de alcanzar el desarrollo sostenible en la región, ha fijado objetivos y metas que requieren de un soporte financiero para hacerse concretas.

## **II. Algunos elementos para el Debate sobre Financiamiento para el Desarrollo Sostenible**

5. Las Naciones Unidas han constatado una evidente brecha entre aspiraciones y realidades respecto al logro de metas de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe. Por ello, propone analizar sus causas centrandó el análisis en el ámbito de la integración, coherencia y coordinación de políticas públicas. Existe un razonable consenso respecto a que los resultados que vienen siendo alcanzados respecto a las metas trazadas en legislaciones nacionales y leyes generales de medio ambiente, que buscan revertir procesos de degradación ambiental actualmente en marcha, están lejos de ser satisfactorios.

6. Uno de los temas destacados de la agenda política de las autoridades ambientales es el financiamiento de sistemas nacionales de gestión ambiental eficaces bajo condiciones de restricción fiscal que imperan en nuestra región. También, la identificación de las distorsiones y “fallas de coordinación” existentes entre políticas sectoriales.

7. Respecto de la análisis de la aplicación de instrumentos económicos en la gestión ambiental de América Latina y el Caribe, se ha concluido con un diagnóstico en donde en la mayoría de los países todavía falta construir una plataforma jurídica e institucional operativa que permita la colaboración efectiva entre autoridades ambientales y fiscales en la formulación, diseño, e instrumentación de políticas integradas dirigidas a objetivos nacionales de gestión ambiental y desarrollo sostenible.

8. Otra característica a tener en cuenta o aspecto de particular relevancia en nuestra región, son las predominantes restricciones financieras que enfrenta la gestión ambiental, junto a la necesidad de contar con mejor información y evaluación del gasto e inversión ambiental tanto pública como privada. Los países de la región han estado realizando esfuerzos para destinar recursos hacia los temas ambientales y contribuir así a su desarrollo ambientalmente sostenible. Sin embargo, no se aprecia un alza generalizada del presupuesto público ambiental en la última década, que además sufre fuertes oscilaciones ligadas a la coyuntura económica de los países. Esto tiene relación con la fragilidad relativa de la institucionalidad ambiental. La eficiencia en ese gasto y las distintas estrategias de relación público-privadas en la provisión de servicios ambientales y protección del medio ambiente deben ser analizadas para matizar y discriminar esas cifras de gasto ambiental público. Es destacable, además, que existe una alta incidencia de ministerios sectoriales y organismos autónomos en la gestión del presupuesto ambiental, es decir, ministerios no ambientales. Esto, unido a la descentralización administrativa refuerza la necesidad de una importante coordinación interinstitucional.

### **III. Objetivo de la Sesión Especial sobre Financiamiento para el Desarrollo Sostenible**

9. Por lo tanto, el principal objetivo de esta sesión especial es analizar la situación del financiamiento para el desarrollo ambientalmente sostenible en América Latina y el Caribe e identificar opciones para mejorar la coordinación y la gobernabilidad entre las políticas ambientales y las económicas, en particular las fiscales y sectoriales, planteando puentes que faciliten un mejor diálogo y promover la cooperación entre autoridades ambientales de la región en los temas de financiamiento e instrumentos económicos para la gestión ambiental. Para ello, a través de breves alocuciones sobre prácticas y experiencias de países, conoceremos cuales han sido los resultados positivos en algunos procesos y que limitantes y desafíos aún persisten en estos temas.

#### **IV. Procedimiento para la Sesión Especial sobre Financiamiento para el Desarrollo Sostenible**

**10.** En primer lugar, se harán breves intervenciones sobre experiencias nacionales y mecanismos novedosos de financiamiento. Para comenzar, hará una presentación acerca de la experiencia de un país que recientemente ha creado un fondo nacional especial para apoyar la reducción de gases de efecto invernadero, en consonancia con los compromisos del Protocolo de Kyoto.

**11.** Seguidamente, se comentará la importancia de garantizar el pago por servicios ambientales, convirtiéndose ésta en una fuente genuina de acceso a recursos financieros en países que presentan condiciones favorables al contar con diversidad biológica.

**10.** La integración de políticas públicas como condición de acceso a la sostenibilidad del desarrollo será abordada en una exposición de un país que cuenta con una reciente experiencia en esta materia, señalando también los desafíos y oportunidades emergentes de este proceso.

**11.** La reciente Cumbre de países desarrollados (G-8) estableció un nuevo marco financiero para países en vías de desarrollo que podrían participar en proyectos bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio, transformándose en una importante oportunidad para países de América Latina y el Caribe. Esta reciente directiva será detallada por un experto latinoamericano que participó en dichas negociaciones.

**12.** Finalmente, está previsto que la experiencia de un fondo social de un país de la región, que proviene de la excedencia en la renta por la explotación de un recurso natural, sea utilizado en proyectos orientados al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Dicho mecanismo, sin ser específicamente ambiental, cumple con el objetivo de mejorar las condiciones de financiamiento de proyectos hacia la sostenibilidad del desarrollo.

**13.** Después de estas intervenciones, se dará la palabra a los representantes de países de la región y de agencias internacionales para que puedan hacer aportaciones que puedan servir de insumos a las recomendaciones que emanarán del Foro de Ministros de Medio Ambiente de la región en materia de financiamiento para el desarrollo sostenible y su aporte al cumplimiento de los objetivos de la ILAC.

⌘ ⌘ ⌘ ⌘